

DISTRITO ESCOLAR CENTRAL DE RIVERHEAD
Pueblos de Riverhead, Southampton y Brookhaven
Condado de Suffolk, New York
AVISO DE REUNIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR

- A) ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA
- B) VOTO DEL PRESUPUESTO
- C) AUDIENCIA DEL PRESUPUESTO
- D) PROPUESTA PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DEL FONDO DE RESERVA DE CAPITAL DE LA CAFETERÍA

AVISO ES DADO AQUÍ, que la elección de los miembros de la Junta de Educación de este Distrito y el voto sobre la asignación de los fondos necesarios para cubrir los gastos estimados y la autorización de la recaudación de impuestos se llevará a cabo el martes 9 de junio de 2020. De conformidad con la Orden Ejecutiva 202.26, el voto se realizará exclusivamente por una boleta de votante ausente, la cual se deberá entregar a las 5:00 p.m., horario de verano del este.

ADEMÁS SE AVISA QUE, que un reporte de exención de impuesto sobre bienes inmuebles preparado de conformidad con la Sección 495 de la Ley del impuesto sobre bienes inmuebles se adjuntará a cualquier presupuesto provisional / preliminar, así como al presupuesto final adoptado del que formará parte, y se publicará en el tablero de anuncios del sitio web del Distrito.

ADEMÁS SE AVISA QUE, de conformidad con la Sección 1716 de la Ley de Educación, habrá una audiencia del presupuesto en lugar de la reunión anual del Distrito, con el propósito de discutir el gasto de fondos y la presupuestación de los mismos, que se llevará a cabo de forma virtual el 26 de mayo de 2020 a las 4: 00 p.m. en punto (Tiempo vigente).

ADEMÁS SE AVISA QUE, que una copia de la declaración de la cantidad de dinero que será necesario para el año siguiente para fines escolares, exclusivo de dinero público, cualquier contribuyente en el distrito puede obtenerla durante los catorce días inmediatamente anteriores al 9 de junio de 2020 en el sitio web del Distrito.

Formularios de nominación de candidatos para el puesto de miembro de la Junta de Educación deben presentarse ante la Secretaría del Distrito a más tardar a las 5:00 p.m. en punto (Tiempo vigente) el 11 de mayo de 2020. Los puestos vacantes que se llenarán en la Junta de Educación son los siguientes:

Para los tres puestos vacantes cuyos términos son:

Comenzando 1 de julio de 2020 - 30 de junio de 2023

Comenzando 1 de julio de 2020 - 30 de junio de 2023

Comenzando 1 de julio de 2020 - 30 de junio de 2023

Los formularios de nominación solo se pueden recibir por correo, por fax, o por documento escaneado enviado por correo electrónico. Los candidatos que reciban la mayoría, la segunda mayoría y la tercera mayoría de votos se considerarán elegidos para los términos establecidos.

Cada formulario de candidato de la Junta se dirigirá a la Secretaría del Distrito Escolar y no se requiere obtener un número mínimo de firmas bajo la Orden Ejecutiva. Los nombres de los candidatos aparecerán en la boleta en orden alfabético por apellido del candidato.

ADEMÁS POR ESTE MEDIO SE AVISA QUE, que de conformidad con la Sección 352 de la Ley Electoral, cualquier persona, de otra manera cualificada para votar, quien esté actualmente registrada para votar en un distrito electoral para el Condado de Suffolk de una parte del mismo cuyos límites se encuentran dentro de este distrito escolar, tendrá derecho a votar sin más registro.

A menos que una persona tenga derecho a votar en virtud de dicho registro en un distrito electoral o parte del mismo cuyos límites se encuentran dentro de este Distrito Escolar cuyo nombre no aparece en el registro del Distrito.

El registro de votantes no se llevará a cabo debido a la pandemia y al cierre de los edificios escolares. Sin embargo, los posibles votantes pueden registrarse para votar completando una solicitud por internet con el Departamento de Vehículos Motorizados del Estado de Nueva York en <https://dmv.ny.gov/more-info/electronicvoter-registration-application>, en ese momento cualquier persona tendrá derecho a que se coloque su nombre en dicho registro, siempre que se sepa o se demuestre que tiene derecho a votar en dicha reunión especial de distrito para la cual se prepara dicho registro.

ADEMÁS SE AVISA QUE, que las siguientes Propuestas, sustancialmente en la siguiente forma, se presentarán a los votantes cualificados del Distrito en dicha Reunión y Elección Anual de Distrito:

PROPUESTA II

La Junta de Educación del Distrito Escolar Central de Riverhead estará autorizada a gastar una suma que no exceda \$469,470.00 del "Fondo de la Reserva de Capital de la Cafetería" establecida el 15 de mayo de 2018 para los siguientes propósitos: reemplazo de las líneas de servicio en la cafetería de Riverhead High School, la cafetería de Riverhead Middle School, y la Escuela Primaria de Pulaski Street; instalación de un congelador en la Escuela Primaria de Pulaski Street; mejoras a las entradas del área de servicio en la Escuela Primaria de Pulaski Street; y trabajo incidental requerido para ser realizado.

La Reserva de Capital de la Cafetería se financia con el dinero excedente generado por el programa de la Cafetería y no con el dinero de los contribuyentes. Dado que los fondos que se gastarán a continuación provienen de los Fondos de la Reserva de Capital de la Cafetería, la aprobación de esta propuesta no requerirá una recaudación de impuestos sobre los bienes inmuebles del distrito.

ADEMÁS SE AVISA QUE, que las boletas de votante ausente se enviarán por correo a todos los votantes cualificados. La Secretaría del Distrito debe recibir todas las boletas de votante ausente a más tardar a las 5:00 p.m. (Tiempo vigente) el 9 de junio de 2020.

ADEMÁS SE AVISA QUE, que los votantes militares que no están actualmente registrados pueden solicitar registrarse como votantes cualificados del distrito escolar. Los votantes militares que son votantes cualificados del distrito escolar pueden presentar una solicitud para una boleta militar. Los votantes militares pueden designar una preferencia para recibir un registro de votante militar, una solicitud de boleta militar o una boleta militar por correo, transmisión por fax o correo electrónico en su solicitud para dicho registro, solicitud de boleta o boleta. Los formularios de solicitud de registro de votantes militares y las boletas militares deben recibirse en la Oficina de la Secretaría del Distrito a más tardar a las 5:00 p.m. el 14 de mayo de 2020. No se someterá una votación militar a menos que sea devuelta por correo o en persona y recibida por la Oficina de la Secretaría del Distrito a más tardar a las 5:00 p.m. el día de las elecciones.

Lisa Rheame, Secretaria del Distrito
Distrito Escolar Central de Riverhead
5/7/20